



EDICTO

Bogotá, D.C., la suscrita Experto G3 Grado 6 – Control Disciplinario, adscrita a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera de la Agencia Nacional de Hidrocarburos en cumplimiento de sus funciones disciplinarias, en atención de lo dispuesto en providencia del 4 de octubre de 2024 (Id 1664182), proferido dentro del expediente 006-2024, fija el presente EDICTO por el término de tres días, con el fin de notificar la decisión referida, la cual ordenó en sus apartes principales lo siguiente: “[...] **PRIMERO:** Prorrogar la investigación disciplinaria seguida bajo el expediente 006-2024 por el término de seis meses, de conformidad con lo señalado en la parte motiva del presente proveído. **SEGUNDO:** Notificar el contenido de la presente decisión al sujeto procesal conforme a los artículos 121 y 127 advirtiéndole que contra la presente decisión no procede recurso alguno. [...]” **NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE, FABIAN CAMILO ROJAS BARRERA.** Vicepresidente Administrativo y Financiero. Agencia Nacional de Hidrocarburos

El presente edicto se fija en la página web de la entidad por el término de tres (3) días contados a partir de hoy 25 de octubre de 2024 a las 07:00 de la mañana, y se desfijará el día 29 de octubre de 2024 a las 4:00 de la tarde, con el fin de notificar la providencia al sujeto procesal.

LIBIA MAGALI DUQUE BRAVO
Experto Cód. G3 Grado 06
Vicepresidencia Administrativa y Financiera
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Proyectó: Yolfer Yonency Gualdron Niño contrato 125 de 2024